

DECRETO ALCALDICIO N° 838 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

20 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 83 de fecha 18.04.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°624 de fecha 29.03.2022 "Autoriza licitación que indica", debido a que un integrante de la comisión evaluadora se encuentra ausente.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°624 de fecha 29.03.2022 "Autoriza licitación que indica" debido a que una integrante de la comisión evaluadora se encuentra ausente.

DICE : **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y Sr. Juan Cáceres Martínez, Apoyo Departamento de Medio Ambiente o quienes los subroguen, según corresponda.

DEBE DECIR: **DESIGNASE** comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y Srta. Carola Altamirano Quezada, Apoyo Departamento de Medio Ambiente o quienes los subroguen, según corresponda

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/ASG/-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente (1)
Mercado Público (1)
Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE